

Reunión Grupo 1.-

Restauración y gestión del hábitat y sus presas.

Requerimientos.

Métodos y técnicas.

Objetivos.-

1.- Mantener la integridad del hábitat en las zonas actuales de distribución, evitando cualquier proceso de fragmentación. Explícitamente se recoge la prohibición de construcción de nuevas infraestructuras en estas áreas (carreteras, embalses). Cualquier otra alteración a efectuar en estas áreas debe conllevar en la D.I.A. un apartado especial que contemple las afecciones sobre la población de lince.

2.- Preservar como norma general el área de distribución descrita para los años 80, evitando en cualquier caso la pérdida de más superficie de hábitats linceros. Evitar la alteración y afección de ese hábitat de cualquier forma: infraestructuras, etc.

3.- Estudiar y aplicar las medidas correctoras necesarias para neutralizar la mortalidad no natural en las áreas de distribución del lince.

4.- Procurar la ampliación en un 100 % respecto a la superficie descrita de presencia actual. Incrementar las poblaciones actuales de lince, intentando conseguir para Doñana un número aproximado de aproximadamente 30 territorios de hembras reproductoras, equivalente a unos 125 animales. En el caso de Andújar sería de unos 100 hembras reproductoras (400 animales). El plazo para lograr este objetivo es de 10 años.

Actuaciones.-

1.- Medidas concretas de adecuación del hábitat para la supervivencia del lince en las zonas de distribución actual:

a.- Impulsar la coordinación con las diferentes Confederaciones Hidrográficas para crear corredores de vegetación que favorezcan la dispersión del lince, en cumplimiento de la Ley de Aguas. Utilizar dicha legislación para recuperar la vegetación natural de los cauces, utilizando los conocimientos científicos sobre requerimientos de hábitat de los lince dispersantes.

b.- Utilizar los criterios de buenas prácticas para el lince cuando se realizan tratamientos selvícolas, especialmente en las fincas de titularidad pública.

2.- Mejorar la disponibilidad de conejos en las poblaciones actuales de lince y su periferia, exigiendo un mínimo de 1 conejo/ha en el otoño.

a.- Definir en cada área las causas del declive de las poblaciones de conejo previamente a la realización de las medidas de actuación.

b.- Reunir todas las experiencias previas existentes para realizar un manual de actuaciones aplicado a las repoblaciones de conejo.

c.- Definir los criterios de actuación en función de la ausencia o de la baja densidad de conejos en cada zona, aplicando siempre el principio de precaución.

d.- Mantener e incentivar los acuerdos privados con las fincas linceras para orientar la gestión de las poblaciones de conejo hacia la conservación del lince ibérico (moratorias de caza, adecuación de la temporada de caza en función de la reproducción del conejo, etc.). Evaluar la posible disponibilidad de ayudas agroambientales de la UE para estas actividades, y utilizar las herramientas de que disponen las distintas Administraciones para colaborar con los cotos y sociedades.

e.- Investigar la utilidad de métodos de alimentación suplementaria para el lince como una medida de urgencia, a emplear en aquellos territorios de lince residentes donde densidades bajas de conejo no permitan la reproducción.

3.- Potenciar la realización de estudios acerca de los factores que afectan a la abundancia de conejo, trabajando en las siguientes líneas paralelas:

a.- Efecto de las enfermedades del conejo sobre la dinámica de sus poblaciones.

b.- Evaluación de la eficacia de diferentes medidas de manejo sobre la especie, empleando criterios homogéneos de seguimiento.

Mantener la integridad del hábitat en las zonas actuales de distribución, evitando la fragmentación y la construcción de nuevas infraestructuras y velando por que otras actuaciones sean coherentes con la conservación de la especie; adecuar las carreteras existentes, haciéndolas seguras para el paso de lince;

Preservar en condiciones favorables todas las áreas ocupadas por el lince en 1980, para facilitar una futura expansión de la especie;

Estudiar y aplicar las medidas correctoras necesarias para neutralizar la mortalidad no natural en las áreas de distribución del lince;

Realizar mejoras de habitat en Doñana y en Cardeña-Andujar que permitan un aumento significativo del numero de lince antes del 2010, en particular mediante el incremento de las poblaciones de conejo;

Adecuar la gestion forestal, las actividades cinegéticas y el manejo de cauces y de riberas a la presencia de lince, en colaboración con los organismos responsables y a los propietarios de fincas;

Grupo de trabajo 2

Economía vs. ecología? Cómo integrar el desarrollo regional y local en la conservación del lince ibérico: financiación de la Unión Europea, Red NATURA 2000, políticas territoriales, desarrollo rural.

DIAGNOSTICO

A pesar de los controles establecidos, se destinan fondos a la ejecución de programas sectoriales y proyectos con efectos perjudiciales sobre el hábitat del lince.

A pesar de los controles establecidos, fondos que se destinan a mejorar la calidad del hábitat para el lince ibérico y otras especies se utilizan inadecuadamente. Hasta el punto de que el hábitat de algunas áreas de aplicación pierde calidad para el lince.

El fallo de los mecanismos de control reside en:

- la mala calidad de las declaraciones de impacto ambiental,
- la falta de supervisión de las administraciones competentes,
- la falta de supervisión de entidades independientes.

Los acuerdos de colaboración con propietarios privados en áreas con lince no podrán mantenerse indefinidamente.

No existe perjuicio económico, ni de ninguna otra índole, derivado de la presencia de lince ibérico que interfiera con las explotaciones habituales (ganadería, caza, explotación forestal,...) de los territorios.

RECOMENDACIONES

1. Establecer las medidas oportunas para controlar la calidad de las declaraciones de impacto ambiental de las acciones que puedan incidir en el área de distribución del lince ibérico. Especialmente recomendamos que se efectúe una evaluación de dichas declaraciones por expertos independientes.
 2. Establecer mecanismos eficaces de control de calidad de las medidas agroambientales o de cualquier otra política dirigida a mejorar el medio y que pueda incidir en el hábitat del lince ibérico.
-

3. Instar a los departamentos de las administraciones públicas con competencias en conservación para que se coordinen con otros departamentos, en particular con el de obras públicas, con objeto de decidir conjuntamente la conveniencia de desarrollar infraestructuras (embalses, carreteras,...), su emplazamiento y las medidas correctoras y compensatorias necesarias.
4. Instar a las administraciones de agricultura y medio ambiente para que diseñen y aprueben conjuntamente las medidas agroambientales.
5. Promover nuevas medidas agroambientales específicamente dirigidas a la conservación del lince.
6. Idear un paquete de incentivos que reemplacen los acuerdos económicos con propietarios privados: ventajas fiscales, reconocimiento público y otras formas de promoción de imagen, y marcas de calidad para los productos generados en fincas con lince.

Mejorar la eficacia de los mecanismos de evaluación de impacto ambiental, velando por su rigor e independencia;

Mejorar la coordinación administrativa en acciones que puedan afectar al lince, asegurando la integración de su conservación en las políticas sectoriales;

Promover medidas agroambientales coordinadas dirigidas a la conservación del lince, estableciendo los oportunos mecanismos de control; dar prioridad a las zonas Natura 2000;

Incentivar la buena gestión lincera de fincas privadas a través de ventajas fiscales, reconocimiento público y otras formas de promoción de imagen, tales como las marcas de calidad para los productos generados en fincas con lince;

GRUPO DE TRABAJO N° 3: SEGUIMIENTO DE LA ESPECIE Y DE LOS PROYECTOS DE CONSERVACIÓN.

SEGUIMIENTO

El reciente censo-diagnóstico realizado en España y Portugal constituye una gran esfuerzo de actualización de la situación, identifica las principales áreas de lince, aporta cifras sobre el número mínimo de ejemplares existentes y confirma la gravedad de la situación.

Teniendo en cuenta la dificultad para detectar poblaciones de lince en baja densidad, es probable que existan ejemplares o pequeñas poblaciones en lugares donde no se han obtenido fotografías o se han encontrado excrementos.

Para garantizar la supervivencia de la especie a medio plazo, a efectos de conservación y seguimiento, consideramos como área de distribución del lince, la identificada en España por Rodríguez y Delibes (1990) y en Portugal por el Relatorio Life (ICN 1998).

Las medidas mínimas de seguimiento de las poblaciones de Lince dependen de la importancia de la zona. Consideramos tres tipos diferentes de zona que podrán ser modificadas tras el análisis de los resultados obtenidos:

1. ZONAS DE REPRODUCCIÓN CONSTATADA

Se deben controlar anualmente:

Tamaño de la población reproductora.

Dinámica Poblacional.

Seguimiento y mortalidad de dispersantes.

Mediante:

Rastros de huellas y excrementos.

Cámaras trampa.

Radiomarcaje.

Se aconseja calibrar los resultados obtenidos con los diferentes métodos.

2. ZONAS DE PRESENCIA CONSTATADA

Periferia de zonas de cría.

Zonas sin reproducción confirmada.

Zonas con actuaciones de manejo en la actualidad.

Zonas con indicios reales actuales de presencia.

Seguimiento mediante.

Búsqueda de excrementos.

Trampeo fotográfico.

Búsqueda de citas y entrevistas.

3. RESTO DEL ÁREA DE DISTRIBUCIÓN.

Seguimiento pasivo con ayuda del personal técnico de campo, la Guardería de las CCAA u otras, convenientemente formados.

Cada cinco años se debe realizar un muestreo general basado en encuestas.

EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS PROYECTOS

Cada proyecto de conservación debe incluir objetivos claros y medibles. La evaluación de su eficacia debe considerarse en los objetivos de los proyectos.

El éxito de los proyectos se medirá en función de su repercusión positiva en las poblaciones de lince.

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda que en el Grupo de Trabajo del Lince Ibérico se forme un equipo que defina metodologías comunes para las distintas zonas y vele por su aplicación.

Sería deseable la puesta en marcha de todas las actuaciones propuestas antes de la primavera de 2003.

Tanto para las actividades de seguimiento como para cualquier otra relacionada con la conservación del Lince estima como imprescindible un mayor esfuerzo de coordinación tanto entre España y Portugal como entre las Comunidades Autónomas.

Realizar censos y seguimiento, de características diferentes según el tipo de población, distinguiendo tres tipos de zonas:

Zonas de reproducción constatada, zonas de presencia constatada y resto del área de distribución, según las indicaciones del anejo; Definir las metodologías comunes de monitoreo en el Grupo de Trabajo del Lince Ibérico y coordinar su aplicación.

Definir objetivos claros y mensurables dentro de cada proyecto, evaluando el éxito en función de su repercusión positiva en las poblaciones de lince;

Mejorar la coordinación y potenciar el trabajo conjunto entre las distintas administraciones responsables de la conservación del lince ibérico, velando por una mayor eficacia; asegurar la cooperación con las organizaciones internacionales apropiadas y con la sociedad civil;

GRUPO DE TRABAJO

Participación pública y Educación

Moderador (Chairperson): Rodney Jackson

Presenter/ Presentador: Silvia Saldaña

1º Acción:

Reunión de reconocimiento del importante papel y responsabilidad, que pueden jugar los propietarios de fincas privadas para evitar la extinción del Lince ibérico.

Objetivo general: Reconocimiento a los propietarios firmantes de convenios

Objetivos específicos:

- **Establecer un marco para que se involucren los propietarios en un proceso a largo plazo, de una manera transparente y coherente para todos.**
- **Conseguir el apoyo de los propietarios y gestores de fincas para mejorar el hábitat para los Lince y Conejos.**
- **Plantear los conflictos de interés entre todas las partes involucradas (propietarios, administración, conservacionistas, etc.)**
- **Red de partenariado para salvar al lince: Propietarios amigos del Lince.**

A quién se dirige: A todos los propietarios con lince en las fincas (500-1000 ha).

A quién repercute: A los propietarios de fincas colindantes.

**Responsables: Ministro de Medio Ambiente y Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
Con el respaldo y apoyo del Rey**

Lugar: Sevilla/ Madrid

Cuándo: Urgente. Antes de finalizar el año.

Indicador del éxito: el porcentaje de superficie de lince representada por los propietarios participantes.

2º Acciones de formación a guarderías

3º Participación en la elaboración de los Planes de Acción, incluyéndose la participación de las entidades interesadas. ~~Realizado~~.

4º Aplicar el Pacto Andaluz por el Lince a otras administraciones y Portugal.

5º Acciones de concienciación para asociaciones de cazadores.

6º Colaboración del Ministerio de Educación en campañas específicas de educación escolar.

Grupo de trabajo No 5

Sugerencias de lagunas de conocimiento

- 1- establecer un programa de monitoreo intensivo de parámetros demográficos de los lince, tanto en Doñana como en SM (potencialmente con radio seguimiento): en concreto, parámetros de mortalidad por clases de edad, tasas reproducción y dispersión
- 2- mantenimiento de la evaluación de presencia de lince en áreas históricas (tanto en Portugal como en España) y potenciales. Por tanto hay que definir las áreas potenciales en función de la información existente en la actualidad.
- 3- evaluar la posibilidad y necesidad de realizar translocaciones, reforzamiento y reintroducciones siguiendo los criterios de la IUCN, y con un seguimiento estricto de los programas (radio seguimiento de individuos).
- 4- Investigar en que medida hay problemas de depresión por endogamia.
- 5- investigar que enfermedades y en que medida pueden estar afectando a los lince silvestres

Conejo / Rabbits

- 1- determinar los umbrales mínimos de densidad de conejo necesarios para la reproducción del lince en diferentes zonas
 - 2- investigar cuál es la dinámica de las enfermedades en poblaciones silvestres de conejo, así como su interacción con otros factores (hábitat, predación).
 - 3- evaluar la posibilidad de emplear vacunas en el campo para mejorar las poblaciones de conejo
 - 4- determinar la distribución de la abundancia de conejos, generando cartografía de la situación.
 - 5- determinar la efectividad real y la problemática de las reintroducciones de conejos, y, en su caso, las condiciones óptimas para su realización.
-

Genéricas / Overall

1- Auditar el sistema político y administrativo para determinar en que medida se puede agilizar la toma de decisiones y una rápida ejecución.

1- Auditing the politic and management system to determine how it can be improved in order to facilitate decision-making and a rapid accion.

Es necesario reforzar los conocimientos en las siguientes areas:

- depresión por endogamia y técnicas para su atenuación (translocaciones, reforzamiento de poblaciones, etc)
- patología de lince y conejos; utilización de vacunas
- relación entre densidad de conejo y éxito reproductor del lince
- distribución y abundancia de conejo en la Peninsula Ibérica, con cartografía
- eficacia de los proyectos de conservación

GRUPO 6

Realizar un manejo conjunto de toda la metapoblación de lince, incluyendo la población cautiva; en ese contexto se debe contemplar el intercambio de ejemplares entre subpoblaciones para evitar la deriva genética;

Asegurar que la cría en cautividad maximiza la variabilidad genética y crear un banco genómico como actividad complementaria;

Aplicar de forma urgente el programa existente de cría en cautividad, procediendo sin demora a la captura de los ejemplares fijados en el plan; para ello se deben tomar las decisiones políticas y técnicas necesarias que permitan las capturas de los ejemplares que se dispersan en el otoño e invierno del 2002, antes de la próximo periodo de celo, para que no se pierda un año; apoyar las actividades del grupo de cría en cautividad;

Revisar el el plan de cría en cautividad antes de tres meses, como prevé el plan;

Incorporar al plan de cría en cautividad los lince de poblaciones de poblaciones no viables

to consider all lynx, including those in captivity, as one metapopulation requiring coordinating management; in that context it may be relevant to carry out an exchange of individuals between subpopulations to avoid further genetic erosion;

ensure that captive bred populations maximise genetic variability, and build up a genome resource bank as a complementary activity;

implement, as a matter of urgency, the captive breeding programme agreed by the Ministry of Environment and the Regional Government of Andalusia, taking the number of animals required by the plan; thus take without delay the necessary political and technical decisions needed to proceed to the captures so that dispersing individuals of winter 2002 are incorporated into the programme before the next breeding season of December/January and another year is not lost; coordinate such decisions and support the activities of the joint captive breeding programme;

review the dynamic captive breeding programme within three months as foreseen in the plan;

include individuals from non-viable populations into the captive breeding programmes;

